

nal en la planta alta del mercado municipal), se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras por la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 25 de abril de 1963.—El Alcalde, Pedro López Cortázar.—2.054.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la barriada de Viniegra y Valdés y construcción de siete viviendas en la misma barriada.

I. Objeto: Construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la barriada de Viniegra y Valdés y siete viviendas anejas en la misma barriada.

II. Presupuesto total de las obras, incluidos honorarios: Tipo de subasta, un millón doscientas dieciocho mil novecientas cincuenta pesetas con noventa y siete céntimos (1.218.950,97 pesetas).

III. Forma de licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV. Plazos de ejecución de las obras: Quince meses, a contar de su comienzo.

V. Garantía provisional: El dos por ciento del presupuesto, que asciende a pesetas veinticuatro mil trescientas setenta y nueve con un céntimo (24.379,01 pesetas).

VI. Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencia de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de la Sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve para las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la barriada de Viniegra y Valdés y siete viviendas en la misma barriada, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 24 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.046.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones en la barriada España, y construcción de siete viviendas en la misma barriada.

I.—Objeto: Construcción de un Grupo escolar de seis secciones en la barriada España y siete viviendas en la misma barriada.

II.—Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Tipo de subasta, un millón trescientas sesenta y siete mil quinientas tres pesetas con veintitrés céntimos (1.367.503,23 pesetas).

III.—Forma de la licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV.—Plazo de ejecución de las obras: Quince meses, a contar de su comienzo.

V.—Garantía provisional: El dos por ciento del presupuesto, que asciende a veintisiete mil trescientas cincuenta pesetas con seis céntimos (27.350,06 pesetas).

VI.—Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

VII.—Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII.—Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría municipal.

IX.—Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en número con Documento Nacional de Identidad número expedido en en nombre (propio o en representación) de la Sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve, para las obras de «Construcción de un Grupo escolar de seis secciones en la barriada España y siete viviendas en la misma barriada», se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 24 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.045.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.

I. Objeto: Obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.

II. Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Tipo de subasta, quinientas setenta y nueve mil veintinueve pesetas con veintiséis céntimos (579.029,26 pesetas).

III. Forma de la licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a contar de la adjudicación.

V. Garantía provisional: El 3 por 100 del presupuesto, que asciende a diecisiete mil trescientas setenta pesetas con ochenta y siete céntimos (17.370,87 pesetas).

VI. Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación) de la Sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que